



Sola

"Sevilla consigue en siete días lo que otras ciudades sólo pueden soñar"
José Félix Machuca

Código de referencia: ES.41003.AHPSE/2.1.1.3//Colección Celestino López Martínez, 19339/3

Título: El Hermano Mayor y el Prioste de la Cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza y Hermandad de penitencia solicita licencia para salir sola en procesión.

Fecha: 1624, marzo, 7. Sevilla

Nivel de descripción: Unidad documental simple

Nombre del productor/Coleccionista: Celestino López Martínez

Normas: NEDA, ISAD-G

Formando parte la Semana Santa de Sevilla de la propia entidad de la ciudad no podíamos dejar pasar este mes de abril sin dedicar "El documento del mes" a destacar uno de los numerosos documentos que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla relacionado con este tema.

El documento escogido es un pedimento que hacen en el mes de marzo de 1624 Claudio Rinsante y Alonso Fernández de Córdoba, los entonces hermano mayor y prioste de la Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza, la actual Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora del Santo Rosario, Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y María Santísima de la Esperanza Macarena, para poder salir en procesión de forma independiente a como hasta ese momento lo venía haciendo, junto con la Hermandad del Cristo de la Humildad. Es el testimonio documental de la aprobación de la salida penitencial como procesión independiente tal como la conocemos hoy. Es un documento perteneciente a la Colección Celestino López Martínez (CELOMAR) de este Archivo, fruto de su labor investigadora en el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, que ingresó en este centro junto con el resto de Protocolos Notariales.

De la información recabada de la numerosa bibliografía existente relativa a esta Hermandad de penitencia sabemos que se fundó en el convento de San Basilio, hoy derruido, aprobándose sus primeras Reglas el 24 de Noviembre de 1595, bajo el nombre de "Cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza".

Según el relato que en sus Anales nos ha dejado Diego Ortiz de Zúñiga, el monje basilio fray Bernardo de la Cruz llegó a la ciudad en 1593 con la idea de fundar un Colegio en la collación de Omnium Santorum.

La Orden basilia en sus reglas daba extraordinaria importancia a las labores de caridad y los esfuerzos de Bernardo de la Cruz irán dirigidos a fundar o atraer a alguna Hermandad hacia el nuevo Hospital de las Cinco Llagas o de la Sangre, enclavado en uno de los sectores, el norte, más humildes de la Sevilla del Quinientos. Consigue atraer a la del Santo Cristo Humillado, hasta entonces en la iglesia de Omnium Sanctorum. Como se ha indicado, en 1595 funda en el mismo Colegio de San Basilio Magno una Hermandad que basaría su Regla prácticamente en la de la Orden, y que recibiría el título de Cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza y hermandad de penitencia.

Ya en el siglo XVII, en pleno fervor de una ciudad deseosa de llevar a la práctica los conceptos de la nueva Iglesia surgida en Trento, la Hermandad otorgó poder en marzo de 1615 a Alonso Ruiz de Zamudio, procurador, para que, en nombre de la Cofradía, solicitara al Provisor Gonzalo de Ocampo "ganar licencia para que la dicha Cofradía salga en procesión el Viernes Santo por la mañana de cada año para siempre jamás a hacer estación a la Santa Iglesia Mayor de esta ciudad como las demás cofradías de la Semana Santa", añadiendo "que la dicha licencia se ponga y escriba en la Regla de la dicha Cofradía". En ese momento la Hermandad no consiguió autorización aunque sí pudieron los cofrades de la Esperanza hacer estación tras el Santo Cristo Humillado.

La aprobación definitiva de la salida penitencial llegaría en 1624, como se testimonia con el documento seleccionado. En el mismo se relata como justificación de la petición el gran número de hermanos que tiene ya, más de trescientos.

En el año 1653 se trasladó a la Parroquia de San Gil, remodelando entonces su nombre y pasando a denominarse "Hermandad de la Sentencia de Muerte que dieron a Christo Nuestro Redemptor y Nuestra Señora de la Esperanza". Allí continuará su historia la hermandad durante cuatro siglos, hasta su traslado en 1949 a la actual Basílica, junto al Arco de la Macarena, donde sigue actualmente.

Acompañamos este documento con un artículo de la revista "Pasión. Revista gráfica de la Semana Santa de Sevilla" del año 1955, en el que su autor, Aurelio Álvarez Jusué, narra la historia de la Hermandad en el siglo XVII. Pertenece a la Colección de documentos Adolfo Rivas Martínez, conservada en este Archivo.

Consulta obligada a los protocolos Notariales son las que realizan los investigadores e interesados en el conocimiento de la historia de las Hermandades y Cofradías. En este Archivo conservamos los Protocolos Notariales del Distrito de Sevilla y de Utrera. El camino inicial de la investigación se ha de hacer en el Archivo de la propia Hermandad, para después profundizar en otros muchos fondos y colecciones de documentos conservados en diferentes Archivos e instituciones.

Más información y bibliografía consultada en la web del Archivo



Archivo Histórico Provincial de Sevilla
C/ Almirante Apodaca, nº 4 41003 Sevilla
informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es
Telf.: 955 118051-671536318 Fax: 955120190
Web:www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla